

CIRCULAR nº 90 / 28.04.2020

## ASUNTO: NUEVA RESOLUCIÓN SOBRE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO

A continuación, os pasamos un breve resumen cómo se va organizar la desescalada, que se divide en cuatro fases.

Aunque no se han fijado fechas determinadas, sí existe un calendario aproximado. Las cuatro fases del plan de transición a la nueva normalidad se extenderán hasta finales de junio. Entre cada fase pasará un periodo mínimo de dos semanas, que se alargará si los marcadores así lo indican.

Además, las fases se implementarán asimétricamente, por provincias.

Los marcadores que servirán para que las provincias avancen o retrocedan de fase son los siguientes:

- Capacidades estratégicas del sistema sanitario: atención primaria, situación de los hospitales y camas UCI disponibles.
- Situación epidemiológica: diagnósticos, tasa de contagios y otros indicadores.
- Cumplimiento de las medidas de protección colectiva en los centros de trabajo, comercio y transporte público.
- Evaluación de datos de movilidad y socioeconómicos.

Detalle de la Fases y calendario aproximado:

### **Fase 0 - Preparación - A partir del 4 de mayo:**

- Salidas ordenadas a la calle de niños y adultos para realizar actividad física y paseos con personas que conviven.
- Entrenamientos individuales de deportistas profesionales y federados y entrenamiento básico de ligas profesionales.
- Apertura de pequeños locales con cita previa para la atención individual de clientes. por ejemplo, recogida de comida en restaurantes.
- Autorización de velatorios con número máximo de asistentes.
- Durante esta fase se irán preparando para la siguiente todos los locales públicos con señalización para guardar la distancia social y medidas de protección.

### **Fase 1 - Inicial - A partir del 11 de mayo:**

- Se permitirán las actividades sociales, como reuniones en casa, aunque está por determinar en qué condiciones.
- Posibilidad de desplazarse dentro de una provincia
- Apertura del pequeño comercio (menos de 400 m<sup>2</sup>), terrazas (ocupación hasta el 30%), hoteles y de alojamientos turísticos (excluyendo zonas comunes) y lugares de culto (limitación del 30%).
- Sector agroalimentario y pesquero.
- Entrenamiento medio en ligas profesionales: se podrán abrir los Centros de Alto Rendimiento (CAR) y los entrenamientos de los equipos de competición.
- Esta fase incluirá un horario preferente para los mayores de 65 años en estos sectores reabiertos.

## **Fase 2 - Intermedia - A partir del 25 de mayo:**

- Apertura de restaurantes para el servicio de mesas, con limitación a un tercio del aforo .
- Cines y teatros con un tercio del aforo.
- Se podrán visitar monumentos y salas de exposiciones también con un tercio del aforo habitual.
- Actividades culturales con menos de 50 personas sentadas en lugares cerrados. Si son al aire libre, menos de 400 personas y sentadas.
- Caza y pesca deportiva.
- Se aumenta del 30 al 50% la limitación del aforo en los lugares de culto.

## **Fase 3 - Avanzada - A partir del 8 de junio:**

- En restauración disminuirán las restricciones de aforo, pero con estricta separación entre el público.
- Se flexibilizará la movilidad general, recomendándose el uso de mascarillas fuera del hogar.
- Se ampliará la ocupación de espacios, como el comercio, por ejemplo, hasta un 50% de su aforo, y separación mínima de seguridad de 2 metros.

En definitiva, **en el mejor de los casos, se alcanzará el período de 'nueva normalidad' a partir del 22 de junio**, pero incluso esta fecha será sólo para aquellas provincias en las que el coronavirus esté más controlado.

Os adjuntamos copia del Plan completo y sus Anexos.